



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 05 JUN 2024

Expediente N° 14.424/2014

N° 138

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.424/2014 en el que recayera la Resolución CS N° 081/16, por la que se designa a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA en el cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Operaciones Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0705/24, la docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 24 de abril de 2024, por haber sido designada -en carácter Regular- como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva en la misma materia.

Que, efectivamente, por Resolución CS N° 119/2024 se designa a la Dra. VILLANUEVA en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Operaciones Industriales", de Ingeniería Industrial.

Que mediante Resolución FI N° 167-D-2024 se pone en funciones a la docente, a partir del 24 de abril de 2024.

Que de la renuncia han tomado conocimiento el Departamento de Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Industrial.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 45/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de mayo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior que tenga por aceptada -a partir del 24 de abril de 2024- la renuncia presentada por la Dra. Esp. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.424/2014

asignatura "Operaciones Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Dra. Esp. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior, para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 138 -CD- 2024

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKIN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa